

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030007037

XXX, 25 de Febrero de 2026

Señor(a)
FABIAN ALEXANDER CASTILLA CARRASCAL
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29602984 de 09 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): FABIAN ALEXANDER CASTILLA CARRASCAL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Fabian Alexander Castilla Carrascal, identificado con cédula 1.091.594.113 expedida en La Playa, teléfono: XXX, en su calidad de usuario del servicio solicita cambio de dos (2) postes de madera los cuales se encuentran con alto grado de deterioro, presentando un riesgo para las personas que habitan en el inmueble y en sector. Por tal motivo, requiere visita técnica lo más pronto posible para evitar alguna situación mayor.

Se permite comunicar:

En atención a la solicitud presentada el día 09/02/2026, relacionada con el cambio de poste, la empresa programó la revisión No. 33131580, la cual fue efectuada el día 24/02/2026.

Durante la visita técnica se evidenció un (1) poste de media tensión con deterioro en su vida útil, por lo cual requiere reposición. No obstante, debido al alto número de postes en mal estado que se encuentran pendientes de cambio en el municipio de XXX y en los sectores rurales aledaños, se agenda compromiso para el tercer trimestre de 2026, sujeto a la disponibilidad de material.

En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por un agente externo, favor comunicarse de inmediato a la línea gratuita 115 o al 018000 414115, con el fin de brindar la atención correspondiente ante cualquier evento o condición de seguridad.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y

contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
	NÚMERO USUARIO: <u>XXX</u>	
PETENTE: <u>FABIAN ALEXANDER CASTILLA CARRASCAL</u>		
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()		
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29602984 09/02/2026</u>		
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030007037 25/02/2026</u>		
Fecha de fijación: <u>26/03/2026</u>		
Fecha de desfijación: <u>01/04/2026</u>		
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."		